

realizadas todas las antiguas profecías. Y creyendo el Nuevo Testamento, miraban como un cuento el infierno, del que tan terminantemente se habla en sus páginas. Tuvieron muy pocos sectarios y desaparecieron bien pronto por fortuna.

SIGLOS OCTAVO Y NOVENO.

INTRODUCCION.

Vamos á unir estos dos siglos por ser en muy corto número las herejías que aparecieron en el primero de ellos.

Los resultados del edicto de Leon Isáurico contra las imágenes fueron los que eran de esperar. Los católicos no ocultaban la pena que aquella herética determinacion les producía, y se lamentaban que así se les arrebatare los objetos de su devocion que tanto contribuían á aumentar la piedad y la fé. Así, pues, cuando pudieron de nuevo erigir nuevas imágenes y darles culto público, sus corazones rebosaban en las más dulces expansiones. Así es, que la fiesta de la *Ortodoxia*, ó de la restauracion de la fé católica la celebraron despues cada año con un entusiasmo indecible, como aun se viene celebrando en Oriente, donde no se ha olvidado la gran perturbacion que causaron los iconoclastas y la alegría que motivó la extincion de aquella secta impia.

La ignorancia fué el carácter distintivo del siglo viii. Las

pasiones y las supersticiones combinadas llegaron al colmo de la osadía y dominaron en todas las esferas. Se suponían apariciones de ángeles, de demonios á los que se hacían intervenir al gusto particular para producir en los espíritus los efectos que ellos deseaban. Así se vió un Adelberto asegurando á la multitud de ignorantes que le rodeaba que un ángel le había llevado desde las extremidades del mundo reliquias de una santidad admirable y por cuya virtud él podía obtener de Dios todo aquello que quisiese. Este impostor distribuía al pueblo sus uñas y sus cabellos, cuyos objetos hacia respetar como reliquias, y los fanáticos ignorantes le creían y recibían aquellas donaciones como prenda de inestimable valor que conservaban cual precioso depósito. En su ignorancia no sujetaban á exámen crítico nada de cuanto decía ó hacia aquel impostor. En tanto los que no participando de tanta ignorancia podían tener algun uso de su razon, la empleaban en combatir las verdades reveladas. Uno de estos era Clemente, el cual rechazaba la autoridad de los concilios y de los Padres, atacaba el dogma de la predestinacion, la disciplina y la moral de la Iglesia.

En España, Félix de Urgel cayó en el arrianismo, por su deseo de convertir á los musulmanes, que miraban como una idolatría el dogma de la Divinidad de Jesucristo. Así enseñó con asombro de todos los católicos que Jesucristo no era Hijo de Dios por naturaleza sino por adopción. Parece que así como Clemente no tuvo discípulos, el error de Félix de Urgel hizo algunos progresos. Uno y otro fueron condenados y refutados sólidamente; y Dios permitió que en un

siglo de tanta ignorancia, de tantos desórdenes y tinieblas, se conservase sin alteracion la doctrina de Jesucristo, su moral y el culto establecido.

Por lo que respecta á nuestra España, nunca la herejía ha podido tomar carta de naturaleza, ni aun en la época que hemos alcanzado, en la que el *liberalismo*, esa grande herejía del siglo XIX, ha abierto las puertas de nuestra patria á todos los errores. Verdad es que desde el cielo vela por nuestra fé aquella bendita Virgen que viviendo aun en carne mortal quiso presentarse á las orillas del Ebro, donde ordenó le fuese construido un templo, que viene á hacer un pacto de alianza entre la augusta Señora y el pueblo español que recibió tan honrosa visita.

En el siglo IX la actitud de Carlo Magno cuya curiosidad le hizo presentar multitud de cuestiones teológicas á los sabios y á los literatos, hizo que surgiesen gran número de ellas entre los teólogos principalmente. Se esforzó en descubrir los misterios, explicar los dogmas é interpretar la Escritura, empero sin formar ningun sistema y casi siempre adoptando algunas ideas ó algunas explicaciones de los santos Padres y de otros autores eclesiásticos.

De esto resultaron grandes discusiones. Godescal las sostuvo muy vivas sobre la predestinacion. Un monje de Corbia, apoyándose en una de las obras de san Agustin, que interpretó á su manera, pretendía que no había más que un alma en todos los hombres. El absurdo de esta proposicion no puede ser más palpable. Tambien se suscitó una grande disputa sobre el modo con que Jesucristo está en la Eucaristía.

Todos quisieron ser sabios y mejores intérpretes que los demás de la Sagrada Escritura. Hasta hubo una mujer que pretendió haber encontrado en el Apocalipsis que el fin del mundo se verificaría el año 848. Y como quiera que todos los jefes de secta encuentran siempre partidarios que los crean, aquella mujer que se jactaba de haber recibido del cielo una misión especial para comunicar aquel grande acontecimiento, no dejó también de encontrarlos. Estos partidarios debieron ser muy ignorantes ó sencillos: de otro modo hubieran podido comprender que aquella mujer no tenía misión alguna ordinaria ni extraordinaria, lo que se hubiera demostrado con milagros ú obras maravillosas. En cuanto á señalar época precisa para la terminación del mundo no ha sido esta fanática la única persona que lo ha anunciado. Y justamente es un hecho no revelado ni á los más grandes santos, pues el mismo Jesucristo que en cuanto Dios no puede ignorarlo, no la sabía en cuanto hombre. ¡Y sin embargo una embaucadora se cree poseedora del secreto de Dios! ¡Son verdaderamente incomprensibles las aberraciones de la inteligencia humana!

AGONICLITAS.

Esta secta de fanáticos apareció en los primeros años del siglo VIII. Rehusaban admitir la validez de las plegarias y oraciones hechas de rodillas. Pretendían que para ser escuchados era necesario absolutamente estar de pié y acom-

pañar las plegarias con danzas y saltos excéntricos. Esta herejía tuvo muy corto número de sectarios.

BAÑOLESSES Ó BAÑOLIENSES.

Secta de herejes que aparecieron en el siglo VIII, y se llamaron así de Bagnols, ciudad de Langüedoc en la diócesis de Vrés, donde estaban en bastante número. Se les llamó también *concondoeses* ó *conroceses*, palabra cuyo verdadero origen no se conoce. Estos *bañoleses* eran maniqueos y fueron perseguidos de los albigenses. Desechaban el antiguo Testamento y parte del nuevo. Sus principales errores eran el que Dios no cria almas cuando las une al cuerpo, que no tiene presciencia, que el mundo es eterno, etc. Se dió todavía en el siglo XIII el mismo nombre á una secta de cátaros.

ADOPCIANOS.

Herejes del siglo octavo que pretendían que Jesucristo, en cuanto hombre, no era hijo propio ó natural de Dios, sino solo su hijo adoptivo. Era renovar el mismo error de Nestorio.

Esta secta se levantó bajo el imperio de Carlo Magno, hácia el año 778. Con este motivo, Elipando, arzobispo de Toledo, consultó á Félix, obispo de Urgel, acerca de la filiación de Jesucristo, y este obispo le contestó, que en cuanto

Dios, era verdadera y propiamente Hijo de Dios, engendrado naturalmente por el Padre; pero que Jesucristo en cuanto hombre ó hijo de María, no lo era sino adoptivo de Dios, decision á que suscribió Elipando. El papa Adriano, advertido de este error, le condenó en una carta dogmática dirigida á los obispos de España.

Se tuvo un concilio en Narbona en 791, en el que se discutió la causa de los dos obispos españoles, pero no se decidió nada. Félix se retractó, y despues volvió á sus errores; Elipando, por su parte, habiendo enviado á Carlo Magno una profesion de fé que no era ortodoxa, hizo reunir este príncipe un concilio numeroso en Francfort, en 794, en el que se condenó la doctrina de Félix y Elipando, lo mismo que en el de Forli del año 795, y poco tiempo despues en el concilio celebrado en Roma bajo el pontificado de Leon III.

Félix de Urgel pasó su vida en una alternativa continua de abjuraciones y recaídas, y la terminó en la herejía; lo mismo sucedió con Elipando.

Geoffroi de Claraval imputa el mismo error á Gilberto de la Poirée; Escoto y Durando parece no están muy distantes de esta opinion, que parece venir á recaer en la de Nestorio.

El error de que hablamos, fué refutado con buen éxito por san Paulino, patriarca de Aquilea, y por Aleuino. En la vida que Madrissi ha dado del primero, ha discutido muchos hechos concernientes á Elipando y Félix de Urgel, que antes no fueron suficientemente ilustrados. *Histoire de l'Eglise gallicane*, t. 5, año 797, 799.

ADELBERTO.

Era galo y nació á principios del siglo VIII; este era el siglo de la ignorancia y de las tinieblas muy fecundo en supersticiosos é impostores: era el reinado de la hipocresía.

Adelberto desde sus primeros años fué un insigne hipócrita; se vanagloriaba de que un ángel en forma humana le habia traído de los confines del mundo reliquias de una santidad admirable y que por la virtud de estas podia obtener todo lo que él pidiese. Por este medio ganó la confianza del pueblo, y encontrando buena acogida en las casas donde se presentaba, se atrajo en seguida mujeres y una multitud de campesinos que le miraban como á un hombre dotado de una santidad apostólica y del don de hacer milagros.

Para sostener su impostura con una cualidad dominante, ganó á fuerza de dinero obispos ignorantes para que le confriesen el episcopado contra todas las reglas.

Esta nueva dignidad le inspiró tanto orgullo y presuncion que se atrevió á compararse á los apóstoles, y á los mártires; al tiempo que rehusaba consagrar iglesias en honor de ellos, queria consagrarlas á sí mismo. Es á cuanto podia llevarle el necio orgullo que se habia apoderado de su corazon.

Como hemos ya insinuado en la introduccion, distribuía sus uñas y sus cabellos entre el corto número de personas

que le seguian, y las cuales demostraban á aquellos objetos igual respeto que á las reliquias de san Pedro. Hacia pequeñas cruces y oratorios en los campos, cerca de las fuentes, donde procuraba que se hiciesen plegarias públicas; de suerte que el pueblo dejando sus antiguas iglesias se reunia en aquellos oratorios, con desprecio de los obispos.

En suma, cuando venian á sus piés para confesarse, decia: Ya sé vuestros pecados; me son conocidos hasta vuestros más ocultos pensamientos: no teneis, pues, necesidad de confesaros: vuestros pecados os son perdonados: id en paz á vuestras casas, seguros de vuestra absolucion. Los pecadores se levantaban y se dirigian á sus moradas con una plena seguridad de que sus pecados habian sido perdonados.

Adelberto compuso la historia de su vida, y por el principio de este trabajo que ha sido conservado, se vé que no es otra cosa que un tejido de visiones, de imposturas y de falsos milagros. Se presenta como hijo de padres humildes, pero coronado por Dios desde el vientre de su madre. Decia que ella antes de darle á luz habia creído ver salir de su costado derecho un ternero, el que, segun Adelberto, significaba la gracia que habia recibido por ministerio de un ángel.

Otro de los escritos de Adelberto es una carta que atribuye á Jesucristo y que supone le fué enviada del cielo por ministerio de un ángel.

Aquella artificiosa carta está escrita del modo más propio para seducir al pueblo.

San Bonifacio, que trabajaba como un hombre apostólico en defensa de la fé, y para destruir los errores, hizo condenar á Adelberto en un concilio reunido en Soissons: empero el hereje en vez de someterse se mostró en adelante más rebelde.

Con este motivo san Bonifacio recurrió al papa, el cual en otro concilio le condenó nuevamente,

Despues de esta época, la historia no vuelve á ocuparse de Adelberto, y solo se sabe que san Bonifacio le hizo encerrar por órden del emperador Pepino.

GRAN CISMA DEL ORIENTE.

Vamos á dar cuenta de este importantísimo asunto de la historia de la Iglesia, presentando la descripción detallada que del mismo hace el erudito P. Amat:

«Era Focio de familia noble y muy opulenta, aplicadísimo al estudio, y de talento muy extraordinario. Formó una biblioteca muy selecta y copiosa, y llegó á ser el mejor sabio de aquel siglo é inmediatos. Fué primer escudero y primer secretario del emperador; y aunque seglar se habia dedicado mucho á las ciencias eclesiásticas, y aceptó con gran gusto la silla patriarcal. Su eleccion fué muy irregular; ya por ser obra de sola la córte; ya principalmente por no estar vacante la silla, habiendo sido echado san Ignacio en fuerza de una sentencia de deposicion notoriamente nula. Los obispos no querian consagrar á Focio; pero luego cedieron

á los diestros manejos del electo, al poder de sus protectores, y á las atolondradas instancias de Gregorio, obispo siracusano, que habia sido depuesto por san Ignacio en un concilio de 854. Focio, que era fácil en prometer y fecundo en pretextos para no cumplir, á instancias de algunos obispos firmó antes de consagrarse una declaracion de que reconoceria á Ignacio por patriarca legitimo, y le veneraria como padre, y obraria como coadjutor suyo, sin dar jamás oídos á acusacion alguna contra el santo. En seis dias pasó de lego á obispo. El primero recibió el hábito de monje, el segundo fué ordenado lector, el tercero subdiácono, el cuarto diácono, el quinto presbitero, y el sexto dia, que era el de Navidad de 858, fué consagrado patriarca de Constantinopla por Gregorio Siracusano. No tardó en atropellar cruelmente á san Ignacio, y á todos los que tenian con él conexion, mezclando con la severidad astutas instancias de que el santo firmase un acto de renuncia, como si espontáneamente se hubiese retirado. De esta manera queria Focio legitimar su eleccion. Mas el santo no quiso condescender; y algunos obispos de la provincia de Constantinopla juntos en concilio declararon á Focio intruso, y le excomulgaron en castigo de sus violencias. Pero Focio juntó otro concilio, y ganando á unos con lisonjas, y á otros con amenazas, hizo deponer y anatematizar á san Ignacio aunque ausente, y el santo cargado de cadenas fué desterrado á la isla de Lesbos en agosto de 859.

»Focio participó al papa su promocion, enviándole una confesion de fé muy católica. «Cuando yo considero, dice á Su Santidad, la grandeza del obispado y mi flaqueza, me

lleno de horror, al verme encima tan horrible yugo. Pero habiendo mi predecesor renunciado la dignidad, el clero, los metropolitanos y sobre todo el emperador, impelidos no sé de qué movimiento, me acometieron, y sin atender á mis exeusas, me han precisado á aceptar; y á pesar de mis lágrimas y de mi desesperacion, me han consagrado.» Las cartas de Focio con otras del emperador, las llevaron un protospatriario ó primer escudero y cuatro obispos con un cáliz y patena de oro, y otros preciosos regalos, para la iglesia de San Pedro. Focio tuvo la precaucion de no dejar pasar á Roma ningun enviado de san Ignacio. Con todo, el papa Nicolás I entró en alguna desconfianza. Notó en la carta del emperador que san Ignacio no era convicto por confesion, ni con pruebas jurídicas: y por esto se quejaba con su Majestad, de que se le hubiese depuesto, especialmente sin contar con la Santa Sede. En la respuesta á Focio aprueba su confesion de fé; pero nota de irregular la eleccion de un lego para patriarca, y añade que envia legados para recibir informaciones sobre lo ocurrido en la eleccion, en cuya vista despues Su Santidad determinaria lo conveniente. Llegaron á Constantinopla los legados del papa: Focio los ganó; y con esto convocó otro concilio de trescientos diez y ocho obispos. Pasáronse muchos dias instando de mil maneras á san Ignacio, para que renunciase; mas el santo creyó que no podia. Oyéronse entonces setenta y dos testigos, que declararon que san Ignacio habia sido consagrado sin preceder decreto de eleccion. Leyóse el cánon trigésimo de los apóstoles contra los que se valen de las potestades seculares para meterse en las iglesias; y como

si el santo estuviese en el caso se le degradó, quitándole con infamia los vestidos sagrados. El concilio hizo un decreto á favor de las santas imágenes y varios cánones sobre monjes, monasterios y elecciones de obispos (1).»

Focio jamás abandonó la idea de tener un acto de renuncia de san Ignacio; al cual un día estando casi sin sentidos por la violencia de varios tormentos, uno le cogió la mano, y le hizo poner una firma en blanco, la llevó á Focio, y este añadió: Ignacio, indigno patriarca de Constantinopla, confieso que entré sin decreto de eleccion, y que goberné con tiranía. Presentóse este papel al emperador; y en consecuencia se dió permiso á Ignacio para retirarse á casa de su madre. Pero poco despues tuvo que escaparse disfrazado; pues Focio enviaba tropas para prenderle otra vez: entre tanto el monje Teognosto pudo llegar á Roma, informó de todo el papa, y le entregó un memorial firmado de Ignacio, de diez metropolitanos, otros quince obispos y un número infinito de presbíteros y monjes, que suplicaban al papa que tomase conocimiento de esta causa, á ejemplo de lo que sus predecesores habian practicado. Los legados del papa volvieron á Roma cargados de regalos, y solo dijeron que san Ignacio habia sido depuesto, y la eleccion de Focio confirmada. Leon, secretario y enviado del emperador, fué quien presentó á Su Santidad las actas de la deposicion de Ignacio, y el decreto sobre las santas imágenes con cartas del emperador y de Focio, en que con admirable artificio se pinta la resistencia de Focio á ser obispo, la vida feliz que tenia ántes entre amigos sabios y los trabajos de ahora: se ha-

(1) Nicet. ap. Hard. ibid. c. 983, et Nicol. Pap. epist. ibid. c. 802 s.

ce memoria de muchos legos elegidos obispos sin ser bautizados, como san Ambrosio y Nectario; y se recopila cuanto pudiese inducir al papa á aprobar la eleccion de Focio. Sin embargo, las actas mismas de la deposicion de san Ignacio demostraban la irregularidad y violencia de aquel juicio. Asi el papa estuvo muy distante de dejarse engañar. Desde luego juntó sínodo y en presencia del enviado del emperador declaró que sus legados no estaban autorizados ni para la deposicion de san Ignacio, ni para la promocion de Focio, y que no podia aprobar ni una ni otra. Respondió á Focio y al emperador, lamentándose del injusto atentado cometido contra el santo; y dirigió otra carta encíclica á todos los fieles del Oriente, en que referia la prevaricacion de sus legados, y proseguia: *Sabed pues, que yo jamás he consentido en la ordenacion de Focio, ni en la deposicion de Ignacio.* Despues hablando con los tres patriarcas de Alejandria, Antioquia y Jerusalem, con los metropolitanos y demás obispos, añadia: «Por nuestra autoridad apostólica os encargamos y mandamos que tengais á Ignacio por mal depuesto, y á Focio por intruso, y que publiqueis esta carta en todas vuestras diócesis para que venga á noticia de todos los fieles. Mas el astuto Focio, para ganar tiempo fingió con arte otras cartas del papa, en que le hacia aprobar todo lo hecho por sus legados y por el concilio (1).»

Nicolás I pensó sériamente en reparar el escándalo que sus legados habian dado en Constantinopla. A este fin, á principios de 863, convocó en Roma un concilio de muchas provincias; y uno de los legados fué depuesto y excomul-

(1) Conc. VIII. Act. 7, ap. Hard. t. V, c. 857 y 1063, 1165.

gado. Sobre el punto principal el concilio decretó así: «Focio que ha sido ordenado por un obispo depuesto: que ha usurpado la silla de Ignacio: que ha tenido la audacia de deponer y anatematizar al mismo Ignacio: que ha pervertido á los legados de la Santa Sede: que ha desterrado á los obispos que no querían comunicar con él: que prosigue en perseguir la Iglesia, y atropellar á nuestro hermano Ignacio con crueles tormentos: Focio, reo de estos y otros crímenes, sea privado de todo honor y oficio clerical por la autoridad de Dios omnipotente, de los apóstoles san Pedro y san Pablo y de todos los santos: y si despues de tener noticia de este decreto insiste en querer conservar la iglesia de Constantinopla ó impedir á Ignacio su pacífico gobierno, sea anatematizado, y privado de toda esperanza de recibir el cuerpo y sangre de Jesucristo, fuera del artículo de la muerte.» La misma sentencia se fulminó contra Gregorio de Siracusa, y se revocó cuanto se habia hecho contra Ignacio. Cuando en Constantinopla se tuvo noticia de este concilio, el emperador escribió al papa una carta llena de injurias y amenazas. Pero Su Santidad en la respuesta se justifica completamente: hace ver que los privilegios de la Iglesia de Roma son concedidos por el mismo Jesucristo, y que los concilios no hacen más que reconocerlos y conservarlos: le encarga que haga comparecer en Roma á Ignacio y á Focio en persona, ó por medio de sus diputados; y le exhorta á que no se arrogue los derechos de la Iglesia, pues tampoco la Iglesia se arroga los del imperio. «Jesucristo, dice, separó las dos potestades, de modo que los emperadores cristianos necesitan de los pontífices para la vida eterna, y los

pontífices se sirven de las leyes de los emperadores en los negocios temporales (1).»

El año 866, Bardas, el gran protector de Focio, fué condenado á muerte por orden del emperador Miguel, á quien tanto dominaba; y Basilio el Macedoniano fué asociado al imperio y coronado con solemnidad. Focio supo entonces hablar mal de Bardas, y adular al emperador y á Basilio; con lo que continuaron los destierros, cárceles y demás tormentos de los que no querían comunicar con Focio, fuesen clérigos, monjes ó seglares. El papa, á fines del mismo año 866, envió el obispo de Ostia, con un presbítero y un diácono, á Constantinopla con varias cartas. Al emperador se le queja de que la carta que habia enviado por los primeros legados que prevaricaron, se leyó falsificada y truncada en el conciliábulo de Constantinopla. Protesta que tendrá por patriarca á Ignacio, hasta que sea juzgado y condenado por la Santa Sede, y le amenaza con la excomunión de todo el Occidente, si no manda quemar la carta injuriosa que antes le habia enviado. Escribe el papa una carta general á todos los fieles; otras al senado y al clero de Constantinopla, á san Ignacio, á los obispos de aquel patriarcado, y hasta al mismo Focio y á Bardas, cuya muerte aun no sabría (2). Al mismo tiempo Focio añadía á sus violencias la de querer deponer al papa san Nicolás. Con este designio fingió las actas de un concilio ecuménico, que suponía presidido por los emperadores Miguel y Basilio, con asistencia del senado y varios obispos. Se formalizaban acusaciones y

(1) Nicol. I, Epist. 7 ap. Hard. t. V. c. 136.

(2) Nicol. I, Epist. 7 ap. Hard. t. V, c. 119 ad 232.

defensas, y últimamente se pronunciaba la sentencia de deposición. Arregladas estas actas como quiso, logró que las firmasen veinte y un obispos, y después añadió muchos centenares de suscripciones fingidas. En el mismo concilio trataba de emperadores á Luis el de Italia y á su mujer, contra el estilo de los griegos, que no daban aquel título sino al de Constantinopla. Estas actas fingidas las enviaba Focio por mano de dos metropolitanos al emperador Luis que mandaba en Italia, con cartas para él y para la emperatriz, en que procuraba inducirlos á echar de Roma al papa san Nicolás, como depuesto por un concilio ecuménico (1).

• Al mismo tiempo pasaba Focio á las iglesias griegas una circular contra las latinas, y especialmente contra la romana. Las reprende de que ayunen los sábados; permitan comer leche y queso en la primera semana de Cuaresma; no quieran presbíteros casados, y de que el obispo vuelva á unguir con crisma al que ya fué unguido por el presbítero en el bautismo, sobre todo nota por cúmulo de impiedad el añadir la palabra *Filioque* al símbolo, y decir que el Espíritu Santo procede también del Hijo. El papa Nicolás escribió á Hincmaro de Rheims y á otros obispos, dándoles noticia de estas acusaciones, para que saliesen en defensa de lo que era práctica y sentencia comun del Occidente. «Yo no admiro, dice también, que los griegos reprueben nuestras tradiciones; pues se atreven á decir que cuando los emperadores pasaron de Roma á Constantinopla la primacía de la Iglesia romana y sus privilegios pasaron también á la iglesia de Constantinopla. El caso es que los griegos no nos hacen

(1) Conc. VIII, act. 7, *ibid.* c. 837 et 1065.

estos cargos, sino porque no quieren corregirse en los que yo les he hecho. Antes nos llenaban de alabanzas, y ensalzaban la autoridad de la Santa Sede; pero viendo que he condenado sus excesos mudan de tono, y todo son injurias (1).» De resultas de esta circular del papa, nos quedan dos tratados contra los griegos. El uno es de Eneas, obispo de Paris, y el otro de Ratramno, monje de Corbia. Demuestran con la Escritura y santos Padres que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo; notan que poco antes los griegos no hacían tal cargo á los latinos, siendo antigua entre estos la adición de la palabra *Filioque*, y se quejan de que los emperadores se entrometan en disputar de los dogmas y ceremonias de la religion. En orden á los demás cargos observan que podia dejar de responderse, una vez que no se trata en ellos de artículos de fé, sino de costumbres ó prácticas de las iglesias, que no son ni pueden ser uniformes, y citan varias costumbres en el mismo Occidente sobre el ayuno del sábado y los de Cuaresma. En orden al celibato de los presbíteros romanos sigan el consejo de san Pablo, absteniéndose del matrimonio, para que libres de los cuidados de este mundo puedan mejor cumplir con la oración y demás ejercicios de su ministerio. La unción de los bautizados con crisma en la frente para confirmar en la fé, ó dar el Espíritu Santo, es peculiar de los obispos, segun la tradición de la Iglesia; y la que hacen los presbíteros latinos no es en la frente, ni para dar el Espíritu Santo. En fin, hacen ver que es muy ridicula la pretension de los griegos de que la primacía de la Iglesia pasó con el imperio desde

(1) Nicol. I, ap. 70, *ib.* c. 307.

Roma á Constantinopla, y convencen que el obispo de esta ciudad ha estado siempre sujeto al papa.

En setiembre de 867 Basilio el Macedonio hizo degollar al emperador Miguel, y al otro día desterró á Focio á un monasterio. Se le sorprendieron los papeles, se vió la ficcion del concilio, y otras contra san Ignacio y san Nicolás. A 23 de noviembre por órden de Basilio volvió san Ignacio á su iglesia, al cabo de nueve años de haber sido echado. El emperador escribió luego al papa y demás patriarcas que enviasen legados para celebrar un concilio general. Además, tanto el emperador como san Ignacio enviaron diputados y cartas al papa, que ya lo era Adriano, para darle parte del restablecimiento del santo, y preguntarle cómo habia de tratarse á los que habian seguido á Focio. Le daban tambien cuenta de las calumnias y ficciones con que este habia intentado deponer á san Nicolás. Adriano juntó concilio en San Pedro, y dió esta sentencia: « El conciliábulo que se supone poco há tenido por Focio y por el emperador Miguel, sea suprimido y quemado. A los escritos que uno y otro han publicado contra la Santa Sede, y á los dos conventiculos que tuvieron contra Ignacio, los condenamos con execracion. A Focio, justamente condenado otras veces, le condenamos de nuevo, y anatematizamos por sus nuevos excesos contra el papa Nicolás. Con todo, si se arrepiente de veras, no le negamos la comunión láica. Los que suscribieron el conciliábulo, si ahora le condenan y queman los ejemplares, y se reconcilian con el patriarca Ignacio, gozarán de la comunión de la Iglesia. En fin, quien tenga noticia de este decreto, y conserve algun ejemplar de aquel conciliábulo

sin delatarlo ó quemarle, sea excomulgado, ó depuesto si es clérigo, y esto lo mandamos á todos los fieles de todas partes.» Esta sentencia fué firmada por el papa y por treinta obispos, y despues por catorce cardenales, á saber, nueve presbíteros y cinco diáconos de Roma (1).

Celebrado este concilio, el papa envió tres legados á Constantinopla con cartas para Basilio y san Ignacio, en que manifestaba que en este asunto seguiria constante el modo de pensar de san Nicolás. Encargaba que se celebrase luego un concilio numeroso presidido por sus legados: que se hiciese firmar á todos los obispos la sentencia del último concilio de Roma: que se mantuviese en su dignidad á los obispos y clérigos ordenados por Metodio ó por san Ignacio, aunque hubiesen despues seguido á Focio, con tal que se arrepitiesen y firmasen la retractacion que presentarian los legados, y que en cuanto á los demás cismáticos, los legados é Ignacio juzgasen segun las circunstancias de su delito. El emperador recibió los legados con singular obsequio; y en Constantinopla se les hizo una entrada pública solemnisima. Todos los cuerpos de empleados en palacio con todo el clero en hábitos de iglesia, fueron á recibirlos en la puerta de la ciudad, y el pueblo los acompañó con velas y hachas hasta el palacio que se les destinó.

Celebróse en efecto el concilio, y comenzó á cinco de octubre del mismo año 869. Presidian los legados, y asistian once de los principales ministros del emperador. Leyéronse las credenciales que llevaban los legados del papa y de los demás patriarcas. Despues se leyó la fórmula de reunion ó

(1) Ap. Conc. VIII, act. 7. *ibid.* c. 802.

retractacion que debian formar los que habian seguido á Focio. En substancia era la misma que el papa Hormisdas envió el año 519, para la reunion de la iglesia de Constantinopla (1), mudados solamente los nombres; pues en esta se condenaba á los iconoclastas, á Focio, y á Gregorio Siracusano con los dos concilios celebrados contra san Ignacio, y el tercero contra la Santa Sede. Se vió tambien que Focio habia sido condenado en Alejandria, Antioquia y Jerusalem, y que pudo serlo, aunque ausente, especialmente en Roma, donde habia unos enviados suyos, y estaban presentes sus cartas y escritos. En la sesion segunda, que se tuvo dos dias despues, fueron reconciliados y enteramente restablecidos diez obispos, once presbiteros, nueve diáconos y siete subdiáconos, que habian seguido el cisma de Focio, siendo ordenados ántes: pidieron perdon, y firmaron la retractacion venida de Roma. En otras cinco sesiones celebradas en el mismo octubre fueron citados y precisados á comparecer Focio, Gregorio y otros tenaces en su partido. Focio con afectado silencio se negó á contestar á los cargos que se le hacian. Y últimamente leidas varias cartas de los papas y examinadas otros documentos en la sesion séptima, se pronunciaron muchos anatemas contra Focio, llamándole usurpador, cismático y falsario, y contra Gregorio de Siracusa y demás sectarios.

A cinco de noviembre se tuvo la sesion octava. Se mandaron quemar todos los testimonios que Focio durante su mando con violencia ó por sorpresa habia logrado á su favor del senado, del pueblo y de algunos obispos. Se tentó en

(1) Véase lib. VIII, n. 165.

vano la conversion de Teodoro de Critino cabeza de los iconoclastas; se logró la de algunos de estos, y serenó la condenacion de su error. El concilio se suspendió hasta el doce de febrero, en que se tuvo la sesion nona, y se examinaron trece testigos de los que habian declarado contra san Ignacio, y los falsos legados de Oriente que Focio suponía que habian asistido á su conciliábulo contra el papa Nicolás; y se vieron con más evidencia las imposturas de Focio. Se tomó tambien conocimiento de las escandalosas farsas con que el emperador Miguel remedaba y burlaba las funciones eclesiásticas en tiempo de Focio. La sesion décima y última se tuvo á veinte y ocho del mismo mes. En ella se hicieron veinte y siete cánones que por ser muy grande el concurso leian dos diáconos á un mismo tiempo en los dos extremos de la pieza. 1. Obsérvense los cánones de los concilios y la doctrina de los padres, especialmente los decretos de los papas Nicolás y Adriano sobre el restablecimiento de Ignacio, y expulsion de Focio. 2. A las santas imágenes se les debe culto, que se dirige á los prototipos ú originales. 3. Focio jamás fué obispo, y por esto son nulas las ordenaciones que ha hecho; y las iglesias que consagró serán de nuevo consagradas. 4. No se ordenen neófitos. 5. Anatema á Focio por haber supuesto falsos legados de Oriente, y falsas actas contra el papa Nicolás; y á quien use en adelante de semejantes supercherías. 6. Los excomulgados ni pinten santas imágenes, ni enseñen. 7. Los patriarcas cuando ordenen algun obispo, no exijan más que la profesion de fé. 8. Las promesas de seguir siempre su partido, que hicieron á Focio sus discipulos, son nulas. 9. Nadie se

separe de su obispo sino está condenado jurídicamente. 11. Anatema á quien admita dos **almas** en cada hombre. 12. No se ordenen obispos por sola **autoridad** y mandato del príncipe. 13. En la iglesia matriz sean los clérigos ascendidos de un grado inferior á otro **superior** en premio de su servicio; y no se admitan los que **hayan** gobernado casas ó granjas de los grandes. 14. Los **obispos** tributen á los grandes el honor que se les debe; pero sin bajeza, conservando su autoridad por si han de **reprehenderlos**. 15. No se enajenen ornamentos, ni bienes **de la Iglesia**: procúrese mejorar sus posesiones, cuyos **productos** sirven para el sustento de los ministros, y alivio de los pobres. 16. Ningun lego se atreva á llevar vestidos **sacerdotales**, y remedar las ceremonias de la Iglesia, so pena de excomunion. 17. Los patriarcas cuando sea necesario llamen á concilio á los metropolitanos de su distrito, los cuales no pueden excusarse con pretexto de que el príncipe los **ocupa**. La presencia del príncipe no es necesaria en los concilios. 18. Sea anatemizado el lego que usurpa bienes y **privilegios** de que está en posesion la Iglesia. 19. Los **arzobispos** con pretexto de visitar no se estén sin necesidad en casa de los sufragáneos, consumiendo sus rentas. 20. Al emfi tauta que deja de pagar tres años á la Iglesia el censo convenido, quitesele la finca. 21. Sean venerados los cinco patriarcas: nadie escriba contra el papa. Si en un concilio **general** se suscita alguna dificultad sobre la Iglesia romana, se examinará con respeto. 22. Los legados poderosos no se metan en la eleccion de los obispos, si la Iglesia no los **convida**, ni se opongan en la eleccion canónica, so pena de anatema. 23. No es licito á

un obispo tomar en arrendamiento las tierras de otra iglesia, ni poner en ella clérigos. 24. Los metropolitanos no se excusen de hacer las funciones episcopales de su iglesia, ni para esto llamen á sus sufragáneos. 25. Sean depuestos, sin esperanza de ser jamás restablecidos, aquellos obispos, sacerdotes y demás clérigos ordenados por Metodio ó por Ignacio, que se mantengan obstinados en el partido de Focio. 26. El clérigo depuesto ó maltratado por su obispo puede apelar el metropolitano y demás jueces superiores de la Iglesia católica. 27. Los eclesiásticos y monjes vistan cada uno segun su estado.

Despues de los cánones se pronunció un largo discurso ó profesion de fé, en que se condenan todos los herejes, particularmente los monotelitas ó iconoclastas, se aprueban los siete concilios generales, y se añade este como octavo. Los legados del papa convidaron al emperador á que suscribiese primero; pero Basilio se excusó modestamente y ellos suscribiéron primero, despues el patriarca Ignacio, el legado de Alejandria, el de Antioquia, y el de Jerusalem; luego Basilio y su hijo Constantino en nombre suyo y de su hermano Leon, y despues Basilio, arzobispo de Ereso, y los demás obispos hasta el número de ciento y dos. Los legados de Su Santidad añadieron á la suscripcion la cláusula *segun la voluntad del papa ó durante su beneplacito*. Asistian á esta funcion tres embajadores del emperador del Occidente. El concilio escribió una carta circular á todos los fieles y otra al papa Adriano. A Su Santidad le suplica que reciba y confirme el concilio, le publique, y mande observar en toda la Iglesia (1).

(1) Véanse las actas de este concilio ap. Hard. t. V, c. 704 y 043.

De esta manera pareció felizmente terminado el concilio á 28 de febrero de 870 ; pero luego se suscitaron especies que daban á entender el mal estado de la iglesia de Oriente. Como antes observé, la fórmula de reunion que hacian firmar los legados era en substancia la misma que se habia adoptado sin reparo el año 519. Sin embargo, algunos griegos acudieron al emperador y al patriarca Ignacio, quejándose de que con aquel formulario la iglesia de Constantinopla quedaba sujeta á los romanos, y que no recobrarían los orientales su libertad, si no se recogian aquellas firmas. Al emperador le hizo tanta fuerza este reparo, que mandó á los ministros que habia destinado al servicio de los legados, que cuando estuviesen fuera de casa les quitasen con disimulo todos los formularios firmados. Así lo hicieron. Pero los legados, hallando ménos unos documentos de tanta importancia, se presentaron al emperador acompañados de los embajadores del Occidente, se quejaron con viveza de un procedimiento tan irregular, y á fuerza de instancias lograron que se les volbiesen. Añadiéronse otros motivos de disgusto. Acabado el concilio se ventiló la disputa sobre la Bulgaria, y el emperador Basilio se irritó sobremanera de que los legados del papa quisiesen excluir al patriarca de Constantinopla de la inspeccion de aquella iglesia, en lo que creia tambien agraviado su imperio. Algun tiempo despues Basilio é Ignacio escribieron á Su Santidad, pidiéndole con mucha instancia tres gracias : Que los lectores ordenados por Focio que se arrepintiesen de veras pudiesen ser promovidos á los demás órdenes ; que Pablo, archivero de la iglesia de Constantinopla, ordenado arzobispo por Focio,

á quien el papa habia habilitado para toda dignidad inferior al sacerdocio, fuese restablecido en el obispado, y que lograse igual gracia Teodoro, metropolitano de Caria, ordenado por san Ignacio, á quien los legados del papa depusieron porque habia firmado la deposicion del papa Nicolás, de que estaba vivamente arrepentido. El papa respondió que no podia dispensar, quejándose de la facilidad con que en Oriente se despreciaban los cánones que no acomodaban. Manifestóse muy sentido de que san Ignacio hubiese ordenado un obispo para Bulgaria, y en la carta al emperador se quejaba tambien de que por no haber dado la regular escolta á sus legados cuando se volvian, fueron robados y atropellados con muerte de algunos de la comitiva (1).

Entretanto Focio, desterrado y preso, en vez de humillarse despreciaba al concilio, y se valia de toda suerte de artificios para hacerle odioso : escribia sin cesar á sus amigos, y á los obispos de su partido (2) ; y en especial al emperador Basilio : « Escuchadme, le decia, elementísimo Emperador, yo no quiero alegar ahora nuestra antigua amistad, ni las promesas y juramentos terribles que hicisteis de protegerme, ni la sagrada uncion y coronacion, y los misterios que recibisteis de mis manos, ni el ser yo padre espiritual de vuestro hijo: de nada de esto hago yo mérito: no os quiero acordar sino los comunes derechos de la humanidad. » Despues de este exordio pinta sus trabajos como hipóboles artificiosas, y añade : « Yo no pido dignidades ni gloria, ni prosperidad, sino que los bárbaros no nieguen á sus escla-

(1) Baron., an. 869.

(2) Plot., Ep. 113, 115, 117, 119, 174.

vos: ó una vida que no sea peor que la muerte, ó quedar pronto libre de este cuerpo mortal (1). Fueron muchas y muy ingeniosas las invenciones de que se valió Focio para reconciliarse con el emperador, y lograr su restablecimiento. Pero la que mejor le salió fué la de fingir un libro antiguo, remedando las letras alejandrinas, y poniéndole las cubiertas de otro libro viejísimo. Un criado del emperador amigo de Focio, con quien se entendia, le puso en la biblioteca imperial; cuando fué ocasion oportuna le hizo ver á su Majestad, como que era el libro más exquisito de su biblioteca. Quiso luego el emperador saber de qué trataba, y se le respondió que solo Focio lo entenderia. Enviósele, y respondió que el libro descubria un secreto, que no podia fiarle sino al mismo emperador, de quien hablaba. Basilio cayó en el lazo: llamó á Focio, le hospedó en palacio, le trató como amigo, é instó que explicase el libro. El astuto Focio habia puesto en él una falsa genealogia del emperador, en que le hacia descender del famoso Tiridates rey de Armenia: estaba en tono de profecia, y concluia asegurándole un imperio largo y feliz. Cabalmente Basilio era de padres humildes y pobres, y al mismo tiempo muy vano: de modo que la complacencia de verse de tan ilustre progenie le reconcilió perfectamente con Focio (2).

Era esto á los siete ú ocho años de su destierro, y poco despues á 23 de octubre de 878 san Ignacio acabó santamente su vida á los ochenta años de edad; y las gentes hicieron pedazos la mesa sobre que estuvo expuesto el ca-

(1) Ib., Ep. 97.

(2) Nicet. Vit. Ignat. ap. Hard. t. V.

dáver, y el paño que la cubria, y los guardaban como reliquias. Tres días despues de la muerte del santo, otra vez subió Focio á la silla patriarcal, y se renovaron las crueles persecuciones y lisonjeras promesas para allanar todos los reparos de reconocerle por patriarca. Focio envió legados al papa dándole razon de la muerte de san Ignacio, y de que con este motivo otra vez le obligaron á ocupar aquella silla; y á su favor escribieron tambien el emperador y muchísimos obispos. Los legados llegaron á Roma en mayo de 879. El papa juntó concilio; y en atencion á la muerte de san Ignacio, y á las circunstancias de los tiempos, creyó que era necesario y justo dispensar en el rigor de la disciplina de la Iglesia y tratar á Focio con benignidad. En consecuencia le reconoce por patriarca legítimo: anula las sentencias de los concilios que le habian condenado; y absuelve de toda censura eclesiástica á él y á todos los que las hayan incurrido, usando en todo esto del poder que la Iglesia universal reconoce concedido por Jesucristo á la Iglesia romana en la persona del Principe de los apóstoles, y al modo que Atanasio y Cirilo de Alejandria, y Flaviano y Juan de Constantinopla fueron absueltos por la Santa Sede, despues de haber sido condenados por concilios. Mas estas gracias las concede el papa, con tal que Focio nada pretenda en la Bulgaria, que pida perdon en pleno concilio segun costumbre, y que despues de su muerte no se elija en su lugar ningun empleado de la corte, sino algun presbítero ó diácono de la iglesia de Constantinopla. Estas condiciones se hallan expresas en las cartas que el papa dió á los enviados de Focio, y en las instrucciones que entregó

á Pedro, presbítero cardenal de Roma, que fué enviado á Constantinopla, para que junto con otros dos legados de Su Santidad, que ya habia, cooperase á reunir los ánimos y so- lidar la paz (1).

Pero llegaría á Constantinopla en octubre de 879 y Focio congregó luego un concilio, en que se hallaron trescientos ochenta y tres obispos, cuyas operaciones arregló segun sus miras particulares. La primera sesion se pasó en cumpli- mientos entre los legados y Focio, y desmedidos elogios de éste. En la segunda se leyeron traducidas en griego las cartas del papa al emperador y á Focio; pero truncadas y desfiguradas. Se suprimieron las quejas de Su Santidad de que Focio hubiese vuelto á su Iglesia, sin contar ántes con la Santa Sede, la orden de que Focio pidiese perdon en con- cilio; la absolucion que le daba y otras cláusulas. Al con- trario se añadieron muchas alabanzas de Focio; y estas variaciones, sin que reclamasen los legados, demuestran cuán ganados estaban. El cardenal Pedro preguntó si Focio habia recobrado la mitra con violencia; y en respuesta Focio hizo su apología con grande artificio, y concluyó: « Mien- tras que vivia Ignacio de buena memoria, jamás quise recobrar mi silla, aunque me vi casi violentado por muchos. Al contrario, procuré hacer paces con Ignacio: nos vimos en palacio: nos echamos el uno á los piés del otro, y mú- tuamente nos perdonamos. En su última enfermedad me llamó, le visité varias veces, le consolé cuanto pude, y me recomendó algunos sujetos, de quienes he cuidado con ca- riño. Muerto Ignacio, el emperador vino en persona á ins-

(1) Baron., an. 878 et seq.

tarme; y yo condescendi por no resistir á la voluntad de Dios.» El concilio dijo: *Así fue.* Leyéronse despues las cartas de los tres patriarcas, y de otros obispos orientales á favor de Focio. En la tercera sesion se leyeron las demás cartas del papa tambien desfiguradas, y la instruccion que dió á los legados. Y con motivo de lo que dice Su Santidad, anulando las sentencias de los concilios celebrados contra Focio, el concilio habla del octavo general de Constantino- pla de 869 y dice: «Este concilio le hemos anatematizado ya, y abolido en cuanto á sus efectos, reuniéndonos con el santísimo Focio; será tambien anatematizado quien no le condene.»

En la sesion cuarta los legados del papa preguntaron si el concilio se conformaba con los cinco artículos que exigia Su Santidad. El primero se referia á la Bulgaria, y el con- cilio dijo que este punto debía dejarse para tiempo más oportuno y suplicarse al emperador que lo arreglase conforme á los cánones. El segundo y tercero prevenian que la mitra de Constantinopla no se diese á legos, sino á algun clérigo de la misma. Y se respondió que cada iglesia debía seguir su práctica, y que si hubiese un lego mejor para obispo que los clérigos, no seria malo elegirle. Con todo, deseaba el concilio que siempre fuesen del mismo cléro los sujetos me- jores para patriarcas. El cuarto revocaba las sentencias da- das en los concilios de Roma y de Constantinopla contra Focio; y el quinto excomulgaba á los que no quisiesen re- conocerle por patriarca; y estos dos articulos claro está que fueron recibidos con general aplauso. Acabada la sesion fueron todos los Padres á celebrar el oficio con Focio. En

la sesion quinta se fulminó anatema contra quien no admita el segundo concilio Niceno, séptimo general, y se hicieron tres cánones: 1.º El santo concilio ecuménico manda que los legos, clérigos ú obispos de Italia, que se hallen en Asia, Europa ó África, y sean excomulgados, depuestos ó anatematizados por el papa Juan, sean tratados por el patriarca Focio como sujetos á la misma censura. Y aquellos que el patriarca Focio haya excomulgado, depuesto ó anatematizado, de cualquiera diócesis que sean, el papa Juan y la Iglesia romana los mire como sujetos á la misma censura, sin perjuicio de los privilegios de la Santa Sede de Roma. 2.º Si un obispo abraza la vida monástica, no puede volver al obispado. 3.º El lego que se atreva á maltratar ó encarcelar á un obispo, con cualquier pretexto que lo haga, sea anatema. Al fin de esta sesion los legados del papa firmaron las actas del concilio, y despues los legados de los otros patriarcas y todos los obispos; pero Focio no firmó, y todas las sesiones las presidia el mismo Focio con los legados del papa y de los tres patriarcas orientales, esto es, teniéndolos más inmediatos que á los obispos.

En la sesion sexta estuvo el emperador. Dijo que no habia asistido á las precedentes para dejar más libertad al concilio, y propuso que se publicase la profesion de fé del Concilio Niceno. Focio hizo leer un escrito que decia: «Conservamos la divina doctrina de Jesucristo y de los Apóstoles, y los decretos de los siete concilios ecuménicos. Abrizamos la fé que recibimos de nuestros padres sin añadir, quitar ni alterar cosa alguna.» Seguía el simbolo de Nicea añadido en Constantinopla, y concluía así: «Si alguno se

atreve á proponer otra confesion de fé ó alterar esta con palabras extranjeras, adiciones ó subtracciones, sea depuesto si es clérigo y anatematizado si es lego.» Era notorio que esta sesion se dirigia contra la Iglesia latina, que adoptaba la adición *Filioque*; y además, en las aclamaciones con que segun costumbre se acabó la sesion, se hizo la novedad de poner al patriarca de Constantinopla primero que al papa, diciendo: *A los santos patriarcas Focio y Juan muchos años*. Repitióse del mismo modo esta aclamacion en la sesion última de 13 de marzo, en que no se hizo más que volver á leer y aprobar la artificiosa profesion de fé de la sesion antecedente; y sin embargo los legados del papa en ninguna de las dos sesiones protestaron ni contradijeron (1).

Tal fué el conciliábulo de Focio, que los griegos cismáticos cuentan por concilio octavo ecuménico en lugar del verdadero celebrado diez años ántes. A continuacion de las actas de este conciliábulo suele hallarse una carta del papa Juan á Focio, en que reprueba la adición de la palabra *Filioque* en el simbolo, comparando con Judas á los que primero la añadieron; y previene que se proceda con blandura y por medio de exhortaciones para ir quitando poco á poco tal *blasfemia* por ser antigua en varias iglesias. Bien es verdad que la de Roma por entonces aun no habia adoptado la adición de la palabra *Filioque*; y así no fuera mucho que Juan VIII la hubiese reprobado para preaver el escándalo de los griegos. Con todo, segun buena crítica, esta carta debe darse por supuesta. No se halla de ella noticia por otro conducto que las actas del conciliábulo. Además Focio es-

(1) Véanse las actas ap. Hard. t. IV, p. 1, c. 214 s.

cribiendo al arzobispo de Aquileya sobre la procesion del Espiritu Santo, pretende que la Iglesia de Roma cree como los griegos que no procede del Hijo; y sin embargo no se funda en esa carta del papa, ni la cita, como era regular si él mismo la hubiese recibido poco ántes.

Cuando se compara el falso concilio de Focio con el verdadero ecuménico octavo, se vé con asombro que el número de obispos en este no llegó á la tercera parte de los de aquel. Focio, desde su primera intrusion echaba luego de las iglesias á los obispos que no podia seducir, y los ponía enteramente suyos. Era tambien muy fácil en restablecer á los depuestos, por cualquier motivo que lo fuesen, con tal que le reconociesen por patriarca. Y por uno y otro contó tantos obispos en su partido. Al contrario, en el concilio de 869 y 870 se previno á los muchísimos obispos ordenados por Focio ó por los suyos, que con el más heróico arrepentimiento solo conseguirían la comunión laica, y en ningun caso serian restablecidos en el obispado; pues esta gracia se concedió únicamente á los sectarios de Focio que habian sido ordenados por san Ignacio ó por Metodio, los cuales eran muy pocos. Y de aqui resultó que hubiese pocos obispos admitidos en el concilio. A primera vista parece que fué sobrada la severidad con que el papa san Nicolás trató á los que se habian dejado ordenar por Focio, disminuyendo tanto su delito la prepotencia, la sabiduria, la intrepidez, y los artificios de este. Sin embargo la experiencia enseñó luego, que á los griegos de aquel tiempo les perjudicaba más la blandura de los papas que la severidad. Juan VIII trató á Focio con la mayor indulgencia, y los legados aun fueron

más complacientes que el papa. Con todo, en este concilio de 880 se hace la novedad de que no presidan los legados del papa sino el mismo Focio; y de que en las aclamaciones se le nombre ántes que al papa: se tienen dos sesiones para deponer cargos contra la Iglesia latina; y de muchas maneras se descubre la idea de sujetar la Iglesia de Roma á la de Constantinopla.

Poco despues de la celebracion del conciliábulo llegaron á Italia unas galeras, que el emperador Basilio envió contra los sarracenos. El papa, á 13 de agosto de 880 le escribió las gracias. Se las dá tambien de que haya procurado la reunion de la Iglesia, y al fin añade: «Yo admito lo que el concilio de Constantinopla ha hecho para restablecer á Focio, pero si mis legados hicieron algo contra mis órdenes no lo admito, ni será de algun valor.» Lo mismo repite en una carta que escribe á Focio: con lo que da á entender que tenia alguna noticia de lo que habian hecho y disimulado sus legados. A Focio le añade: «Yo habia prevenido que se te tratase con misericordia, y tú respondes que solo ha de pedirla quien obró mal. No dés tal excusa, ni quieras desmentir á los que dicen que eres humilde.» Parece que llevó estas cartas el obispo Marino; y á lo ménos es cierto que estuvo en Constantinopla, y que no queriendo consentir con la abrogacion del concilio ecuménico octavo de 870, estuvo un mes en la cárcel. Marino despues fué papa, y condenó á Focio, como tambien Adriano III, que le sucedió. Luego que lo supo el emperador Basilio escribió á Adriano con mucha insolencia. Recibió las cartas Estéban V, que respondió á Basilio con buen modo; pero reprendiéndole

con eficacia de que quisiese mandar en los asuntos eclesiásticos, siendo su potestad meramente temporal (1). Después Leon el Filósofo, hijo y sucesor de Basilio, el año 886 echó á Focio, y puso en su lugar á Estéban hermano del mismo emperador; y dió cuenta de todo al papa, á quien escribió igualmente Stiliano metropolitano de Cesarea. Su Santidad alababa la expulsión de Focio; pero dudando si el modo habia sido legal, mandó que se le presentasen algunos obispos de ambos partidos para dar su sentencia. Llegaron á Roma los diputados griegos el año 891 siendo papa Formoso, quien oídas las partes determinó: que la separación de Focio debia ser perpétua: que á los legos que habian seguido su partido debia perdonárseles fácilmente: mas á los que él hubiese ordenado solo podia concedérseles la comunión láica, si reconocian su falta; y esto lo dispone con expresiones tan fuertes, que á primera vista parece que el papa no tenia por válida la ordenación de Focio, y por consiguiente tampoco las que él hizo (2).

Por este tiempo moriria Focio. Dejó muchas cartas: una obra en que se resuelven varias cuestiones difíciles de la Escritura, la que no parece que se haya impreso todavía: y su importantísima Biblioteca, y el Nomocánon. En la Biblioteca hay el extracto de doscientas ochenta obras, muchísimas de las cuales ya no existen; y por las que permanecen se conoce que los extractos son fieles y juiciosos. El Nomocánon es un índice de cánones dividido en catorce títulos, y cada título en varios capítulos, segun las ma-

(1) Steph. V, ep. I.

(2) Bar., an. 891 s.

terias. A los cánones añade las leyes civiles, que son conformes.

Después de la muerte de Focio quedaron las dos iglesias en comunión, aunque con poca correspondencia: mas á la mitad del siglo once el patriarca Miguel Cerulario renovó el cisma con más furor, y con más fatales y constantes resultas. A los cargos que habia hecho Focio á los latinos añadía otros Cerulario, como ayunar los sábados de cuaresma, no cantar aleluya en este tiempo, comer carne sofocada y sangre; y sobre todo el de consagrar con pan ázimo, pues pretendian los griegos que solo el fermentado es verdadero pan, y que con él instituyó Cristo la nueva Pascua. Cerulario escribió una circular á los obispos, clero y pueblo de Occidente instándoles que variasen sobre aquellos puntos, y ofreciendo añadir después otros importantes. El cardenal Humberto viendo esta carta en la Pulla, la tradujo al latín y la envió al papa Leon IX que respondió luego con extensión. Su Santidad declama contra los que perturban la paz: se queja de que después de 1020 años que la Iglesia romana celebra sacrificio en memoria de la pasión de Cristo, del modo que se lo enseñó san Pedro, se pretenda que varíe: acuerda las prerogativas de aquella Iglesia, y las herejías y errores que han salido de Constantinopla: hace cargo al patriarca de sus providencias contra los latinos, y añade: «Mas al contrario, ¿con cuánta moderación procede con los griegos la Iglesia romana? Dentro y fuera de Roma hay varios monasterios é iglesias de griegos: á nadie se prohibe seguir las costumbres y tradiciones de sus pasados. Al contrario, les exhortamos á que las conserven, porque sabemos